Contraloría Distrital de Medellín

1300 – 1300.014.00 – 20266002816

Medellín, 22/09/2026

Señor
ANONIMO
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia a otra entidad - PQRSD 547 de 2026 con Radicado 20267003846

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267003846 del 22/09/2026, matriculada en el sistema de Información de Participación Ciudadana como PQRSD – 547 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

> (…)
> "*Puesta en conocimiento de presuntas actividades relacionadas con tráfico de estupefacientes, posible suministro a menores, presuntas extorsiones ("vacunas"), posible estructura organizada y utilización de inmuebles para preparación, almacenamiento, empaque y distribución.*
>
> *ADVERTENCIA SOBRE LA INFORMACIÓN*
> *La presente comunicación se formula de manera anónima por razones de seguridad. Los nombres, alias, funciones, lugares y demás datos son información que se solicita verificar mediante labores de investigación y policía judicial. La denuncia no pretende declarar culpable a ninguna persona; corresponde a las autoridades establecer la ocurrencia de los hechos y las responsabilidades individuales.*"
> *(…)*

Frente a la solicitud presentada, se informa que la Contraloría Distrital de Medellín no es competente para conocer, tramitar o dar respuesta de fondo, en razón a que los hechos descritos corresponden a presuntas irregularidades del tipo delitos contra la salud pública, las cuales exceden el ámbito de sus funciones.

En consecuencia, la entidad competente para conocer y pronunciarse sobre la solicitud es FISCALIA GENERAL DE LA NACION Seccional Medellín, a la cual fue remitida su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Para su conocimiento, se anexa copia del traslado realizado.

Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web www.cdm.gov.co, email: participa@cdm.gov.co, teléfono: 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Cordialmente,

CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Comunicación Traslado por competencia total a la Fiscalía General de la Nación – Seccional Medellín

Proyectó: Luis Eraso.
Revisó: Carla Mejía.